



JUNTA DISTRITAL
LAS LAGUNAS

JUNTA DISTRITAL LAS LAGUNAS

COMITÉ DE COMPRA Y CONTRATACIONES

ACTA NO. 01-2026

Referencia: GESTION DE CONTRATACION DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LA LICITACION POR COMPARACION DE PRECIOS DE OBRAS PATA LA CONSTRUCCION DE LA FUNERARIA MUNICIPAL LAS LAGUNAS, D.M. LAS LAGUNAS

ACTA MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE CONDICIONS ESPECIFICAS, EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y SE DESIGNAN LOS PERITOS EVALUADORES CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACION DE VARIAS EMPRESAS PARA LA GESTION DE CONTRATACION DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCION DE FUNERAIA MUNICIPAL LAS LAGUNAS, D.M. LAS LAGUNAS, Ref. JDLA-CCC-CP-2026-0001

VISTA: La Ley NO. 47-25 sobre Contrataciones Públicas de fecha 28 de enero del 2026.

VISTO: El Decreto NO. 52-26 de fecha enero del 2016 contentivo del Reglamento de aplicación de la referida Ley.

VISTO: El Pliego de Condiciones específicas para la **GESTION DE CONTRATACION DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LA LICITACION POR COMPARACION DE PRECIOS DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCION DE LA FUNERARIA MUNICIPAL LAS LAGUNAS, D.M. LAS LAGUNAS, REF: JDLA-CCC-CP-2026-0001.**

VISTA: La certificación de existencia de fondos emitida por la dirección administrativa del Distrito Municipal Las Lagunas.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Decreto No. 52-59 es responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas y el procedimiento de selección.

CONSIDERANDO: Que luego de examinar todas las legalidades de la documentación recibida y de conformidad con lo indicado en las leyes y reglamentos de aplicación antes descritos para la **GESTION DE CONTRATACION DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LA LICITACION POR COMPARACION DE PRECIOS DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCION DE LA FUNERARIA MUNICIPAL LAS LAGUNAS (1era Etapa) , D.M. LAS LAGUNAS, REF: JDLA-CCC-CP-2026-0001**, se ha decidido convocar a empresas a formular sus propuestas dentro del marco de una Comparación de Precios.

CONSIDERANDO: Que tal como se expresa es otra de las facultades propias del Comité la designación de los peritos que evaluarán las propuestas de las empresas participantes para la

GESTION DE CONTRATACION DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LA LICITACION POR COMPARACION DE PRECIOS DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCION DE LA FUNERARIA MUNICIPAL LAS LAGUNAS, (1era Etapa) D.M. LAS LAGUNAS, REF: JDLA-CCC-CP-2026-0001, D.M. LAS LAGUNAS, y que dichos peritos



deben reunir las condiciones de experiencia y formación académica a los fines de evaluar adecuadamente las ofertas de los participantes.

Por tales motivos y vistos la Ley 47-25 sobre Contrataciones Públicas; el Decreto 52-26 de fecha enero 2026; El Pliego de Condiciones Específicas antes indicado; la Certificación de existencia de fondos emitida por la Gerencia Financiera; este Comité de Compras y Contrataciones:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto aprueba, el Pliego de Condiciones Específicas para la **GESTION DE CONTRATACION DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LA LICITACION POR COMPARACION DE PRECIOS DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCION DE LA FUNERARIA MUNICIPAL LAS LAGUNAS (1era Etapa)**, D.M. LAS LAGUNAS, REF: JDLA-CCC-CP-2026-0001.

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto aprueba el procedimiento de selección por Comparación de Precios para la **GESTION DE CONTRATACION DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LA LICITACION POR COMPARACION DE PRECIOS DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCION DE LA FUNERARIA MUNICIPAL LAS LAGUNAS (1era Etapa)**, D.M. LAS LAGUNAS, REF: JDLA-CCC-CP-2026-0001.

TERCERO: DESIGNAR, como al efecto designa a los señores, **Ing. Emilio Antonio Pérez García, Licda Paloma García Ureña y el Lic. Luis Antonio Martínez** para que sean los peritos para la evaluación de las propuestas.

CUARTO: ORDENAR, como al efecto ordena al departamento de Compras de este Distrito Municipal que inicie el procedimiento de convocatoria para la presentación de ofertas.

Dada en el Municipio de Las Lagunas, Provincia Esparillat, a los 03 días del mes de marzo del año Dos Mil Veintiséis (2026).

Sr. Humbert A. Germosén Rodríguez

Director/Presidente CCC

Sra. María Virginia Almánzar

Consultora Jurídica

Miembro

Yanibel M. Flores Pérez

Enc, OLAIP

Miembro

Jorge Isaac Batista Santana

Enc. De Planificación

Miembro

Lcda. Angela M. Taveras de H.

Tesorera Municipal

Miembro